

“Los veracruzanos deben comprender que el combate al crimen organizado es una prioridad”, dijo el presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, Ignacio González Rebolledo, quien estableció el criterio constitucional al que se ciñen los legisladores en su corresponsabilidad con el Poder Ejecutivo y las instituciones del gobierno federal.

“Las declaraciones a ti vertidas por los diputados Raúl Ramos Vicarte y Francisco Mora Domínguez, deben ser entendidas a título individual” y agregó, “el artículo 51 de la renovada constitución, es la que nos delimita nuestra interrelación con el Ejecutivo estatal. Este precepto no lo podemos hacer extensivo al gobierno federal y aunque el mismo se refiere a las comparecencias, sirve de marco regulador de nuestro actuar frente a la administración pública”.

Añade, “como Congreso Local nuestras facultades se circunscriben al ámbito de competencia de un ente de la federación, por lo mismo exigir que una Secretaría como la Defensa Nacional pretenda nos dé una explicación, va más allá de nuestras atribuciones”.

¿Pero la ley dice que usted como diputado también es un gestor?

“Sí, es cierto, por eso le digo que se habló a título personal. En mi caso le recuerdo que soy coordinador del grupo

legislativo del PRI y además presidente de la Junta de Coordinación Política de la LIX Legislatura del Estado, que es el órgano principal del gobierno del Poder Legislativo, por consiguiente estoy obligado a comprender los alcances de mis acciones y declaraciones”.

¿Sin embargo al parecer el operativo realizado por elementos del ejército el fin de semana pasado, se trató de combatir el vínculo con el narcotráfico?

“Si tal fuera el caso, el combate al crimen organizado en Veracruz o cualquier entidad en el país, es una prioridad”, puntualizó el diputado González Rebolledo.